



Transferencia de datos entre el IPS, las Mutualidades de Empleadores de la Ley 16.744 y el Instituto de Seguridad Laboral

Pensión Garantizada Universal

Introducción

El envío de cada informe se debe realizar de acuerdo con las especificaciones y modalidad de transmisión definidas en el Libro V, Título XII del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, debiéndose proporcionar archivos con las siguientes características:

- a) Los datos numéricos deben estar alineados a la derecha y completados con 0 (cero).
- b) Los datos alfanuméricos deben estar alineados a la izquierda y completados con blancos.
- c) Los datos que no corresponda informar deben registrarse en cero o en blanco, según su formato respectivo.
- d) Las fechas que no corresponda informar deben registrarse en cero.
- e) Los caracteres a informar en los campos alfanuméricos deben corresponder al rango de letras entre la A y la Z (en mayúsculas), además de caracteres de puntuación, guiones y apóstrofes, excluida la letra Ñ y las vocales acentuadas.
- f) El número que aparece para cada dato en la descripción de los registros de datos, bajo el título **Posición**, corresponde a la posición que ocupa el dato en el registro.

Además de los criterios definidos en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, se deberán seguir las siguientes instrucciones:

- i) Durante el proceso de recepción de los informes transmitidos por las entidades participantes de la Pensión Garantizada Universal (PGU), el Instituto de Previsión Social (IPS) debe enviar un correo electrónico a través de Internet, a la Entidad que generó el informe, indicando la recepción de conformidad o no de éste, de acuerdo a lo instruido en la ex Circular N°1.519; a más tardar el día hábil siguiente de recibido el archivo en su casilla. Al mismo tiempo, debe incluir el email de esta Superintendencia, ipsreportearchivos@spensiones.cl, en los correos de aviso de envío. Además, el IPS tiene la responsabilidad de comprobar la consistencia y estado de los archivos recepcionados.
- ii) El IPS debe establecer y comunicar una fecha límite para enviar la autocorrección de la información remitida, de modo que, si a esa fecha existe más de una versión del mismo archivo, debe ser considerado como válido el último. Después de cumplida esa fecha límite, debe remitir a esta Superintendencia, dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes, al correo electrónico ipsreportearchivos@spensiones.cl, el reporte final de todos los archivos recibidos por parte de las Entidades que participan de la PGU. El reporte debe incluir a lo menos lo siguiente: Número de RUT de la Entidad que remite la información, Nombre de la Entidad que remite la información, Fecha de recepción de la transferencia de información, Nombre del archivo, Estado: recepcionado V°B°, No recepcionado, recepcionado rechazado por error, tipo de error. Finalmente, ante el evento de que no exista información a enviar, para alguno de los archivos indicados, el IPS debe remitir un archivo vacío.
- iii) En relación a la casilla del repositorio para el intercambio de archivos, cualquiera sea la utilizada, se hace presente que es responsabilidad del IPS, el revisar y mantener habilitada la casilla definida, para la correcta recepción de los archivos transmitidos por las otras entidades participantes de la PGU.

iv) En los nombres de los archivos a transferir se utilizarán los siguientes componentes:

prefijo Identificador alfanumérico del archivo informado.

aaaamm Corresponde al año y al mes del Informe.

rut Corresponde al RUT de la respectiva Mutualidad o ISL, sin ceros a la izquierda y sin separadores, incluyendo el dígito verificador en mayúscula cuando corresponda.

v) Cada transmisión estará compuesta de un conjunto de archivos, que se definen en la siguiente sección.

	Archivo (s)		Anexo
1	psobraaaamm.rut	1.1 Pensionados Ley N° 16.744	I
2	aIX_pbapsaaaamm.rut	2.1 Potenciales Beneficiarios de APS y PGU	II
3	all_paapsaaaamm.rut	3.1 Pensiones Adicionales	III
4	all_capsaaaamm.rut	4.1 Concesiones APS y PGU	IV
5	all_serapsaaaamm.rut	4.2 Suspensión o Extinción Resoluciones de APS o APS ex PASIS y PGU	
6	all_arapsaaaamm.rut	4.3 Actualizaciones de Resoluciones de APS y PGU o del Monto del Beneficio	
7	all_rrapsaaaamm.rut	4.4 Reactivación de Resoluciones de APS y PGU	
8	all_tapsaaaamm.rut	4.5 PGU vigentes y Transferencias de APS y PGU	
9	all_rctapsaaaamm.rut	5.1 Resumen Conciliación Transferencias APS y PGU	V
10	all_dpeapsaaaamm.rut	5.2 Detalle Pagos en Exceso APS y PGU	
11	all_dpmapsaaaamm.rut	5.3 Detalle Pagos de Menos APS y PGU	
12	all_dapssaaaamm.rut	5.4 Devolución de APS y PGU Suspendidos	
13	all_dpapsaaaamm.rut	5.5 Detalle pagos de APS y PGU	

ANEXO I

Información de Pensionados Ley N°16.744

1. Informe enviado desde las Mutualidades e ISL al IPS

1.1 Pensionados Ley N° 16.744

Archivo: psobraaaamm.rut				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Fecha del informe	9(08)	aaaammdd		1
RUT Entidad Informante	9(08)			2
Dígito verificador del RUT de la Entidad Informante	X(01)			3
RUN de la persona	9(08)			4
Dígito verificador del RUN	X(01)			5
Apellido Paterno	X(20)			6
Apellido Materno	X(20)			7
Nombres	X(30)			8
Fecha de nacimiento	9(08)	aaaammdd		9
Sexo	X(01)	M: Masculino F: Femenino		10
Tipo de beneficiario	9(01)		(1)	11
Monto pensión en pesos correspondiente al mes del informe	9(08)			12
Fecha de otorgamiento de la pensión	9(08)	aaaammdd		13
Total	X(122)			

Notas:

(1) Tipo de beneficiario

- 1: Sobrevivencia
- 2: Invalidez. No incluir pensionados del código 3
- 3: Pensión de invalidez de carácter vitalicio

ANEXO II

Información de Potenciales Beneficiarios

2. Informe enviado desde el IPS a las Mutualidades e ISL**2.1 Potenciales Beneficiarios de APS y PGU**

Archivo: aIX_pbapsaaaamm.rut				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Período	9(06)	aaaamm		1
Identificación Entidad Informante				
RUT	9(08)			2
Dígito Verificador	X(01)			3
Identificación del potencial beneficiario APS				
RUN	9(08)			4
Dígito verificador	X(01)			5
Apellido Paterno	X(20)			6
Apellido Materno	X(20)			7
Nombres	X(30)			8
Tipo de Beneficio	X(01)		(1)	9
Total	X(95)			

Nota:**(1)** Tipo de Beneficio

- 1:** PGU Contributiva
- 2:** APS Invalidez
- 3:** Sin registro social de Hogares
- 4:** PGU de no pensionado

El concepto de PGU Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia.

ANEXO III

Pensiones Adicionales

3. Informe enviado desde el IPS a las Mutualidades e ISL**3.1 Pensiones Adicionales**

Archivo: all_paapsaaaamm.rut				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Periodo	9(06)	aaaamm		1
Identificación del Beneficiario				
RUN	9(08)			2
Dígito Verificador	X(01)			3
Apellido Paterno	X(20)			4
Apellido Materno	X(20)			5
Nombres	X(30)			6
Identificación Entidad de Pago de otra pensión				
RUT	9(08)			7
Dígito Verificador	X(01)			8
Monto Pensión	9(08)			9
Unidad de Pago	9(01)		(1)	10
Tipo de Pensión	9(02)		(2)	11
Total	X(105)			

Nota:**(1) Unidad de pago**

- 1: UF
- 2: Pesos

(2) Tipo de pensión

- 1 Pensiones de Gracia
- 2 Pensiones Leyes Especiales (Leyes de Reparación)
- 3 Titular Retiro Programado
- 4 Titular Renta Vitalicia
- 5 Titular Régimen de Reparto
- 6 Sobrevivencia de Retiro programado
- 7 Sobrevivencia de Rentas Vitalicia
- 8 Sobrevivencia de IPS
- 9 Sobrevivencia de Mutualidades, Ley 16.744
- 10 Invalidez vitalicia según Ley 16.744
- 11 Sobrevivencia ISL Ley 16.744

Las pensiones informadas en los números 1 y 2 no forman parte de la Pensión Base, según lo definido en el número 3 del Capítulo I Libro III, Título V, Letra A Disposiciones generales.

ANEXO IV

Concesión y Transferencia

4. Informe enviado desde el IPS a las Mutualidades e ISL**4.1 Concesiones APS y PGU**

Archivo: aIII_capsaaaamm.rut				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Periodo	9(06)	aaaamm		1
Identificación Entidad de Pago				
RUT	9(08)			2
Dígito Verificador	X(01)			3
N° de resolución	9(08)			4
Fecha de resolución	9(08)	aaaammdd		5
Identificación del beneficiario				
RUN	9(08)			6
Dígito verificador	X(01)			7
Apellido Paterno	X(20)			8
Apellido Materno	X(20)			9
Nombres	X(30)			10
Tipo de beneficio	9(02)		(1)	11
Fecha devengamiento del beneficio	9(08)	aaaammdd	(2)	12
Fecha de solicitud del beneficio	9(08)	aaaammdd		13
Monto del beneficio (en Pesos)	9(08)		(3)	14
Pensión Final (en Pesos)	9(08)		(4)	15
Recibe pensión en otra entidad	X(01)		(5)	16
PAFE (en UF)	9(04)v9(02)		(6)	17
Signo PAFE	X(01)	'+' ó '-'		18
Pensión Base (en UF)	9(04)v9(02)		(7)	19
Factor actuarialmente justo	9(01)v9(04)		(8)	20
Indicador ex PASIS	9(01)		(9)	21
Total	X(164)			

Notas:**(1) Tipo de Beneficio**

- 01:** APS Vejez subsidio definido
- 02:** APS Vejez pensión garantizada
- 03:** APS Invalidez
- 04:** Complemento Trabajo Pesado
- 05:** APS Vejez Subsidio Definido faj cero
- 06:** Beneficio artículo 9° bis
- 07:** APS Vejez pensión garantizada (solicitudes presentadas a partir del 1 de enero de 2020).

08: PGU Contributiva

El concepto de PGU Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia.

- (2) Corresponde a la fecha a partir de la cual se devenga el beneficio.
- (3) Valor en Pesos que se debe informar cuando el tipo de beneficio es "01", "02", ó "04"
- (4) Valor en Pesos que se debe informar cuando el tipo de beneficio es "02".
- (5) **Recibe pensión en otra entidad**
S: Sí. Indica, si además de la pensión que recibe en la entidad pagadora del APS o de la PGU, recibe otra pensión. Se debe informar cuando el tipo de beneficio es "02" ó "06".
N: No.
- (6) Se informa sólo para los afiliados
- (7) Se informa para todos.
- (8) Se informa sólo para pensiones en Retiro programado. Para solicitudes presentadas a partir del 1° de enero de 2020 se debe informar 9.9999
- (9) **Indicador ex PASIS**
1: Sí
2: No

4.2 Suspensión o Extinción Resoluciones de APS o APS ex PASIS y PGU

Archivo: all_serapsaaaamm.rut				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Periodo	9(06)	aaaamm		1
Identificación Entidad de Pago				
RUT	9(08)			2
Dígito Verificador	X(01)			3
Número de Resolución	9(08)			4
Fecha de la Resolución	9(08)	aaaammdd		5
Identificación del Beneficiario del SPS o PGU				
RUN	9(08)			6
Dígito verificador	X(01)			7
Apellido Paterno	X(20)			8
Apellido Materno	X(20)			9
Nombres	X(30)			10
Tipo de beneficio	9(02)		(1)	11
Número de Resolución que se suspende o extingue	9(08)			12
Fecha de Resolución que se suspende o extingue	9(08)	aaaammdd		13
Fecha a partir de la cual se suspende el beneficio	9(08)	aaaammdd		14
Causal de suspensión	9(02)		(2)	15
Fecha a partir de la cual se extingue el beneficio	9(08)	aaaammdd		16
Causal de extinción	9(02)		(3)	17
Indicador ex PASIS	9(01)		(4)	18
Total	X(149)			

Notas:**(1) Tipo de beneficio**

01: APS Vejez subsidio definido

02: APS Vejez pensión garantizada

03: APS Invalidez

04: Complemento Trabajo Pesado

05: APS Vejez Subsidio Definido faj cero

06: Beneficio artículo 9° bis

07: APS Vejez pensión garantizada (solicitudes presentadas a partir del 1 de enero de 2020).

08: PGU contributiva

El concepto de PGU Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia.

(2) Causal de suspensión

- 01: No cobro del beneficio
- 02: No presentación ante la comisión médica
- 03: No presentación de antecedentes al IPS

(3) Causal de extinción

- 01: Fallecimiento
- 02: Dejó de cumplir requisitos por incremento de la pensión base o pensiones percibidas
- 03: Por estar más de 90 días fuera del territorio nacional en un año calendario
- 04: Por entregar antecedentes falsos
- 05: Inactividad del beneficiario luego de seis meses de suspensión.
- 06: Transcurso de tres meses sin presentar antecedentes, después de suspensión.
- 07: Negativa a reevaluarse en caso de invalidez parcial, luego de tres meses de suspensión del beneficio
- 08: Error de proceso
- 09: Desistimiento del beneficio.
- 10: Por tener una pensión base superior a la PMAS que corresponda al tramo de edad del beneficiario
- 11: Garantía Estatal mayor APS o PGU, o Pensión Mínima mayor que la suma de la pensión en RetiroProgramado más APS o PGU.
- 12: Por dejar de cumplir el requisito de focalización
- 13: No presentación ante la comisión medica
- 14: Por cumplimiento de los 65 años (en el caso de PBS o APS de invalidez)
- 15: Sin derecho a pago
- 16: Por perder condición de invalidez
- 17: Dejó de cumplir requisitos por ser causante de asignación familiar
- 18: Dejó de cumplir requisito por ser pensionado de Accidente del trabajo
- 19: Dejó de cumplir requisito por ser pensionado de FF.AA.
- 20: Persona menor de 65 años, dejó de cumplir requisito por tener Pensión de Gracia o Leyes Especiales
- 21: Persona Desafectada AFP
- 22: Dejó de cumplir requisito por estar afiliada a un régimen previsional
- 23: Dejó de cumplir requisito por tener pensión Ley Especial de monto superior a la PBS que está recibiendo
- 24: Dejó de cumplir requisitos por tener pensión Ley Especial de monto superior al APS que está recibiendo
- 25: Dejó de cumplir requisito por tener pensión Ley Especial de monto superior a la PGU que está recibiendo
- 26: Por tener una pensión base superior a la Pensión Superior

(4) Indicador ex PASISS:

- 1: Sí
- 2: No

4.3 Actualizaciones de Resoluciones de APS y PGU o del Monto del Beneficio

Archivo: <i>all_arapsaaaamm.rut</i>				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Periodo	9(06)	aaaamm		1
Identificación Entidad de Pago				
RUT	9(08)			2
Dígito Verificador	X(01)			3
N° de Resolución	9(08)		(1)	4
Fecha de Resolución	9(08)	aaaammdd		5
Identificación del beneficiario SPS o PGU				
RUN	9(08)			6
Dígito verificador	X(01)			7
Apellido Paterno	X(20)			8
Apellido Materno	X(20)			9
Nombres	X(30)			10
Tipo de beneficio	9(02)		(2)	11
Resolución afecta	9(08)			12
Fecha resolución afecta	9(08)	aaaammdd		13
Fecha de actualización del beneficio	9(08)	aaaammdd		14
Causal de actualización	9(02)		(3)	15
Porcentaje de deducción aplicado	9(03)		(4)	16
Monto Aporte Previsional Solidario con deducción o PGU (en Pesos)	9(08)		(5)	17
Pensión Final (en Pesos)	9(08)		(6)	18
Recibe otra pensión	X(01)		(7)	19
PAFE (en UF)	9(04)v9(02)		(8)	20
Signo PAFE	X(01)	'+' ó '-'		21
Pensión Base (en UF)	9(04)v9(02)		(9)	22
Factor actuarialmente justo	9(01)v9(04)		(10)	23
Monto del beneficio (en Pesos)	9(08)		(11)	24
Total	X(184)			

Notas:**(1) N° de resolución**

Corresponde al número que el IPS le asignó a la resolución. Sólo indicar cuando existe cambio de resolución.

(2) Tipo de beneficio

01: APS Vejez subsidio definido

02: APS Vejez pensión garantizada

- 03:** APS Invalidez
- 04:** Complemento Trabajo Pesado
- 05:** APS Vejez Subsidio Definido faj cero
- 06:** Beneficio artículo 9° bis
- 07:** APS Vejez pensión garantizada (solicitudes presentadas a partir del 1 de enero de 2020).
- 08:** PGU contributiva

El concepto de PGU Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia.

(3) Causal de actualización

- 01:** Cambio de la pensión base
- 02:** Cambio en la PBS y la PMAS
- 09:** Cambio entidad de pago
- 10:** Cambio de tramo etario
- 11:** Cambio de tipo de beneficio
- 12:** Cambio en el monto de la PGU
- 13:** Cambio a la PGU
- 14:** Cambio entidad de pago y monto PGU
- 15:** Cambio (Retorno) al beneficio de Pilar Solidario (APSV)

El Código “09” se utiliza cuando el IPS ha modificado la entidad de pago de APS, de PGU o del beneficio artículo 9° bis y el beneficiario empezará a recibir el beneficio en la nueva entidad a contar de la fecha informada en el campo “Fecha de Actualización del Beneficio”.

(4) Porcentaje de deducción aplicado

Este campo debe ser informado en cero a partir del 01.01.2020 (fecha de vigencia derogación artículo 22 de la Ley N° 20.255).

(5) Monto Aporte Previsional Solidario con Deducción (en Pesos)

Este campo debe ser informado en cero a partir del 01-01-2020 (fecha de vigencia derogación artículo 22 de la Ley N° 20.255).

(6) Se debe informar cuando el tipo de beneficio es “02” o “07”.

(7) Recibe otra pensión

S: Sí. Indica, si además de la pensión que recibe en la AFP, Mutualidad o ISL, recibe otra pensión. Se debe informar cuando el tipo de beneficio es “02”, “06”, ó “07”.

N: No.

(8) PAFE (en UF)

Se informa sólo para los afiliados.

(9) Pensión Base (en UF)

Se informa para todos.

(10) Factor actuarialmente justo

Se informa sólo para pensiones en Retiro Programado. Para solicitudes presentadas a partir del 1° de enero de 2020 se debe informar 9.9999

(11) Monto del beneficio (en Pesos)

Corresponde al monto de APS calculado por el IPS o de la PGU.

4.4 Reactivación de Resoluciones de APS y PGU

Archivo: all_rrapsaaaamm.rut				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Periodo	9(06)	aaaamm		1
Identificación Entidad de Pago				
RUT	9(08)			2
Dígito Verificador	X(01)			3
Número de Resolución	9(08)		(1)	4
Fecha de emisión de la Resolución	9(08)	aaaammdd	(2)	5
Identificación del Beneficiario				
RUN	9(08)			6
Dígito Verificador	X(01)			7
Apellido Paterno	X(20)			8
Apellido Materno	X(20)			9
Nombres	X(30)			10
Tipo de beneficio	9(02)		(3)	11
Número de la Resolución afecta	9(08)		(4)	12
Fecha de Resolución afecta	9(08)	aaaammdd		13
Fecha de reactivación del Beneficio	9(08)	aaaammdd		14
Monto del beneficio (enPesos)	9(08)			15
Total	X(144)			

Notas:

(1) Número que el IPS le asignó a la resolución

(2) Por parte del IPS

(3) Tipo de beneficio

01: APS Vejez subsidio definido

02: APS Vejez pensión garantizada

03: APS Invalidez

04: Complemento Trabajo Pesado

05: APS Vejez Subsidio Definido faj cero

06: Beneficio artículo 9° bis

07: APS Vejez pensión garantizada (solicitudes presentadas a partir del 1 de enero de 2020).

08: PGU contributiva

El concepto de PGU Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia.

(4) Número de la resolución que se modifica

4.5 PGU vigentes y Transferencias de APS y PGU

Archivo: alll_tapsaaaamm.rut				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Periodo Emisión	9(06)	aaaamm		1
Identificación Entidad de Pago				
RUT	9(08)			2
Dígito Verificador	X(01)			3
Número de Resolución	9(08)		(10)	4
Fecha de emisión de la Resolución (por parte del IPS)	9(08)	aaaammdd		5
Identificación del Beneficiario				
RUN	9(08)			6
Dígito Verificador	X(01)			7
Apellido Paterno	X(20)			8
Apellido Materno	X(20)			9
Nombres	X(30)			10
Causal de no envío de transferencia	9(02)		(1)	11
Tipo de Beneficio	9(02)		(2)	12
Monto del pago en pesos	9(08)		(3)	13
Tipo de Pago	9(02)		(4)	14
Periodo de pago	9(06)	aaaamm		15
Identificador único de pago	9(16)		(11)	16
Número de días	9(02)		(5)	17
Fecha de la transferencia	9(08)	aaaammdd		18
Código de la transferencia	X(10)			19
Monto del beneficio (en Pesos)	9(08)		(6)	20
Monto pensión final (en Pesos)	9(08)		(7)	21
Recibe otra Pensión	X(01)		(8)	22
Número de Pensiones Adicionales	9(02)		(9)	23
Monto Ajuste por Reajustabilidad IPC (en Pesos)	9(08)			24
Total	X(193)			

Notas:

(1) Causal de no envío de transferencia

- 01: Se pagó como PBS vejez
- 02: Beneficio extinguido por fallecimiento
- 03: Beneficio extinguido por error de proceso
- 04: Beneficio extinguido por desistimiento

- 05: Otro
- 06: Fallecido con beneficio activo
- 07: APS o beneficio artículo 9° bis financiado con la CCICO
- 09: Cambio entidad de pago
- 10: APS faj cero
- 11: Beneficio extinguido por GE mayor
- 12: PGU pagada por el IPS
- 13: Beneficio pagado por el IPS

El código "09" se utiliza cuando el IPS ha modificado la entidad de pago de APS, de PGU o del beneficio artículo 9° bis y por esa razón no efectuará transferencia por ese beneficiario.

El código "12" deberá ser utilizado del 01.06.2022.

(2) Tipo de Beneficio

- 01: APS Vejez subsidio definido
- 02: APS Vejez pensión garantizada
- 03: APS Invalidez
- 04: Complemento Trabajo Pesado
- 05: APS Vejez Subsidio Definido faj cero
- 06: Beneficio artículo 9° bis
- 07: APS Vejez pensión garantizada (solicitudes presentadas a partir del 1° de enero de 2020).
- 08: PGU Contributiva
- 09: Bono Compensatorio

El concepto de PGU Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia.

(3) Monto del pago en pesos: Corresponde al monto real que se traspasa, por lo que si el APS es financiado con la cuenta de capitalización individual se debe informar en cero.

(4) Tipo de Pago

- 01: Pago de pensión del periodo de concesión del mes
- 02: Pago de pensión periodo de concesión anterior
- 03: Otro
- 04: Reconsideración de fecha de devengamiento por reclamo
- 05: Pago de devolución por cambio de Entidad de Pago
- 06: Pago por devolución de APS no cobrados
- 07: Pago por diferencia en el cálculo PAFE
- 08: Pago por cambio de tipo de pensión (PBS a APS)
- 09: Reembolso por pago de menos

(5) Número de días: Número de días del mes que corresponde pagar (nn). Este número siempre será equivalente al total de número de días del mes (28, 29, 30 ó 31) pudiendo ser menor, si se tratare del mes en que se inicia el beneficio o el mes en que se da término al mismo. Si se tratare de un mes completo con derecho a pago, el número de días calendario que tiene el mes.

(6) Monto del beneficio (en Pesos): Corresponde al monto bruto del APS o de la PGU a que tiene derecho el beneficiario; por lo tanto, en los casos en que el APS es financiado con la cuenta de capitalización individual este campo debe llevar el monto del APS que le corresponde al beneficiario.

- (7) **Monto pensión final (en Pesos):** Corresponde a la sumatoria de la Pensión Base más el Complemento Solidario.
- (8) **Recibe otra Pensión**
1: Sí
2: No
Para cada beneficiario que se informe que recibe otra pensión se debe enviar un archivo de detalle de pensiones adicionales.
- (9) **Número de Pensiones Adicionales:** Se informa un valor mayor que 0 si en el campo "Recibe otra Pensión" se informa el valor "1" (Sí), en caso contrario se informa "00".
- (10) **Número de Resolución:** Identificación de la Resolución vigente que respalda el pago del beneficio.
- (11) **Identificador único de pago:** Es un código interno creado por el IPS y será único para cada registro de transferencia de APS o PGU.

ANEXO V
Conciliaciones

5. Informe enviado desde las Mutualidades e ISL al IPS

5.1 Resumen Conciliación Transferencias APS y PGU

Archivo: all_rctapsaaaamm.rut				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Periodo	9(06)	aaaamm		1
Identificación Entidad				
RUT	9(08)			2
Dígito Verificador	X(01)			3
Fecha de transferencia	9(08)	aaaammdd	(1)	4
Código de la transferencia	X(10)		(2)	5
Número de Resoluciones incluidas	9(08)		(3)	6
Número de beneficiarios	9(08)		(4)	7
Monto Total transferido por el IPS, en Pesos	9(15)			8
Total pagos en exceso, en Pesos	9(15)		(5)	9
Total pagos de menos, en Pesos	9(15)		(6)	10
Fecha de la Transferencia por devolución pago en exceso	9(08)	aaaammdd	(7)	11
Código de la transferencia de devolución de pagos en exceso	X(10)		(8)	12
Total	X(112)			

Notas:

- (1) Corresponde a la fecha de la transferencia respecto de la cual se efectúa la conciliación.
- (2) Corresponde a la identificación de la transferencia respecto de la cual se efectúa la conciliación.
- (3) Cantidad de resoluciones incluidas en la transferencia.
- (4) Cantidad de beneficiarios incluidos en la transferencia.
- (5) Corresponde al monto a devolver al IPS, es decir corresponde a la suma de los montos que el IPS envió para determinados beneficiarios y dicho monto no fue entregado al beneficiario o se le entregó un monto menor.
- (6) Corresponde al monto que el IPS debe devolver a la Entidad, es decir corresponde a la suma de los montos que el IPS no envió para determinados beneficiarios correspondiéndole el beneficio o envió un monto menor al que le correspondía.
- (7) Corresponde a la fecha de la transferencia mediante la cual se devolvieron los pagos en exceso producto de la conciliación.
- (8) Corresponde a la identificación de la transferencia mediante la cual se devolvieron los pagos en exceso producto de la conciliación.

5.2 Detalle Pagos en Exceso APS y PGU

Archivo: all_dpeapsaaaamm.rut				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Periodo Emisión	9(06)	aaaamm		1
RUT Entidad				
Número	9(08)			2
Dígito Verificador	X(01)			3
Fecha de transferencia	9(08)	aaaammdd	(1)	4
Código de la transferencia	X(10)		(2)	5
Número de la Resolución	9(08)		(3)	6
Fecha de emisión de la Resolución por parte del IPS	9(08)	aaaammdd		7
Identificación del Beneficiario				
RUN	9(08)			8
Dígito Verificador	X(01)			9
Apellido Paterno	X(20)			10
Apellido Materno	X(20)			11
Nombres	X(30)			12
Periodo de pago	9(06)	aaaamm		13
Identificador único de pago	9(16)		(6)	14
Número de días	9(02)		(4)	15
Monto del beneficio pagado por la Entidad, en Pesos	9(15)			16
Monto del beneficio pagado por el IPS, en Pesos	9(15)			17
Diferencia a favor del IPS, en Pesos	9(15)	Campo 17 – Campo 16		18
Causal del pago en exceso	9(02)		(5)	19
Tipo de beneficio	9(02)		(7)	20
Total	X(201)			

Notas:

- (1) Corresponde a la fecha de la transferencia respecto de la cual se efectúa la conciliación.
- (2) Corresponde a la transferencia respecto de la cual se efectúa la conciliación. Corresponde al código de transferencia de APS indicado en el correspondiente archivo de transferencias.
- (3) Corresponde a la identificación de la Resolución vigente que respalda el pago del beneficio.
- (4) Número de días del mes que corresponde pagar (nn). Este número siempre será equivalente al total de número de días del mes (28, 29, 30 ó 31) pudiendo ser menor, si se tratare del mes en que se inicia el beneficio o el mes en que se da término al mismo. Si se tratare de un mes completo con derecho a pago, corresponderá al número de días calendario que tiene el mes.

(5) Causal del pago en exceso

- 01:** Fallecido
- 02:** Garantía Estatal aprobada de monto mayor
- 03:** Garantía Estatal en trámite
- 04:** Pago suspendido por cheques prescritos
- 05:** Desistimiento PGU
- 06:** Diferencia Valor UF considerado, incluyendo también diferencias por número de decimales utilizados o redondeo
- 07:** Otro
- 08:** Término de periodo garantizado RV (*)
- 09:** Recalculo anualidad RP o recálculo extraordinario
- 10:** Cuenta eliminada
- 11:** Traspaso a Otra AFP
- 12:** Renta Vitalicia
- 13:** Término Renta Temporal
- 14:** Pierde condición de Invalidez (**)
- 15:** APS o beneficio artículo 9° bis financiado con la CCICO mixto o total
- 16:** Pago suspendido por Reevaluación Pendiente
- 17:** Pago suspendido por no actualización de apoderado
- 18:** Cambio de monto de pensión transitoria a definitiva
- 19:** APS pagado no corresponde según modalidad de pensión o tipo de pago
- 20:** Pensión ajustada a la PBS o pensión mínima.
- 21:** Reactivación de pago por pensión cesada.
- 22:** Mes previo pagado por GE.
- 23:** Monto de pensión es mayor a la pensión final.
- 24:** Modificación en el tipo de financiamiento

(*) No aplica para la AFP

(**) Corresponde a los pensionados con Reevaluación Rechazada y para los casos que no presentaron la solicitud de Reevaluación en el tiempo de 3 años 6 meses.

(6) Identificador único de pago: Es un código interno creado por el IPS y será único para cada registro de transferencia de APS o PGU.

(7) Tipo de Beneficio

- 01:** APS Vejez subsidio definido
- 02:** APS Vejez pensión garantizada
- 03:** APS Invalidez
- 04:** Complemento Trabajo Pesado
- 05:** APS Vejez Subsidio Definido faj cero
- 06:** Beneficio artículo 9° bis
- 07:** APS Vejez pensión garantizada (solicitudes presentadas a partir del 1° de enero de 2020)
- 08:** PGU Contributiva
- 09:** Bono Compensatorio

El concepto de PGU Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia.

5.3 Detalle Pagos de Menos APS y PGU

Archivo: all_dpmapsaaaamm.rut				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Periodo Emisión	9(06)	aaaamm		1
Identificación Entidad				
RUT	9(08)			2
Dígito Verificador	X(01)			3
Fecha de transferencia	9(08)	aaaammdd	(1)	4
Código de la transferencia	X(10)		(2)	5
Número de la Resolución	9(08)		(3)	6
Fecha de emisión de la Resolución por parte del IPS	9(08)	aaaammdd		7
Identificación del Beneficiario				
RUN	9(08)			8
Dígito Verificador	X(01)			9
Apellido Paterno	X(20)			10
Apellido Materno	X(20)			11
Nombres	X(30)			12
Periodo de pago	9(06)	aaaamm		13
Identificador único de pago	9(16)		(7)	14
Número de días	9(02)		(4)	15
Monto del beneficio pagado por la Entidad, en Pesos	9(15)			16
Monto del beneficio pagado por el IPS, en Pesos	9(15)			17
Diferencia a favor de la Entidad, en Pesos	9(15)	Campo 17 – Campo 16	(5)	18
Causal de la diferencia a favor de la Entidad	X(02)		(6)	19
Tipo de beneficio	9(02)		(8)	20
Total	X(201)			

Notas:

- (1) Corresponde a la fecha de la transferencia respecto de la cual se efectúa la conciliación.
- (2) Corresponde a la identificación de la transferencia respecto de la cual se efectúa la conciliación. Corresponde al código de transferencia de APS o PGU indicado en el correspondiente archivo de transferencias.
- (3) Corresponde a la identificación de la Resolución vigente que respalda el pago del beneficio.
- (4) Número de días del mes que corresponde pagar (nn). Este número siempre será equivalente al total de número de días del mes (28, 29, 30 ó 31) pudiendo ser menor, si se tratare del mes en que se inicia el beneficio o el mes en que se da término al mismo. Si se tratare de un mes completo con derecho a pago, corresponderá al número de días calendario que tiene el mes.

(5) Diferencia en valor absoluto.

(6) Causal de la diferencia a favor de la Entidad

07: Otro

08: Término de periodo garantizado RV (*)

09: Recalculo anualidad RP

15: Término financiamiento APS o beneficio artículo 9° bis con la CCICO(**)

16: Por corresponder subsidio definido y no PFG.

17: Reactivación de pago de pensión cesada.

18: APS calculado por el IPS menor al de la AFP.

19: Agotamiento de saldo el periodo anterior.

20: Diferencias menores por valor UF, decimales o redondeos.

21: Cambio de invalidez Transitoria a Definitiva.

22: Reevaluación extemporánea.

23: Modificación en el tipo de financiamiento.

(*) No aplica para la AFP

(**) No aplica para las Compañías de Seguros de Vida

(7) Identificador único de pago: Es un código interno creado por el IPS y será único para cada registro de transferencia de APS o PGU.

(8) Tipo de Beneficio

01: APS Vejez subsidio definido

02: APS Vejez pensión garantizada

03: APS Invalidez

04: Complemento Trabajo Pesado

05: APS Vejez Subsidio Definido faj cero

06: Beneficio artículo 9° bis

07: APS Vejez pensión garantizada (solicitudes presentadas a partir del 1° de enero de 2020)

08: PGU Contributiva

09: Bono Compensatorio

El concepto de PGU Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia.

5.4 Devolución de APS y PGU Suspendidos

Archivo: alll_dapssaaaamm.rut				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Periodo	9(06)	aaaamm		1
Identificación Entidad				
RUT	9(08)			2
Dígito Verificador	X(01)			3
Identificación del Beneficiario				
RUN	9(08)			4
Dígito Verificador	X(01)			5
Apellido Paterno	X(20)			6
Apellido Materno	X(20)			7
Nombres	X(30)			8
Número de la Resolución	9(08)		(1)	9
Fecha de emisión de la Resolución	9(08)	aaaammdd	(2)	10
Fecha de inicio periodos de pagos no cobrados	9(06)	aaaamm		11
Fecha de término periodos de pagos no cobrados	9(06)	aaaamm		12
Monto devuelto al IPS por pagos no cobrados por el beneficiario (en Pesos)	9(15)		(3)	13
Fecha Transferencia	9(08)	aaaammdd	(4)	14
Código de la transferencia de devolución de pagos no cobrados al IPS.	X(10)		(4)	15
Tipo de beneficio	9(02)		(5)	16
Causal de no envío	9(01)		(6)	17
Monto devolución financiada con la CCICO, en pesos	9(15)		(7)	18
Monto devolución financiada por el Estado, en pesos	9(15)		(8)	19
Identificador único de pago	9(16)		(9)	20
Total	X(204)			

Notas:

- (1) Corresponde a la identificación de la Resolución que otorgó el beneficio que se suspende.
- (2) Corresponde a la fecha de la resolución del IPS que concedió el APS o PGU que se está devolviendo por no cobro.

- (3) En este campo se debe informar el monto total del beneficio pagado al beneficiario independiente del financiamiento, el cual no fue cobrado. La suma de los montos informados en los campos “Monto devolución financiada con la CCICO, en pesos” y “Monto devolución financiada por el Estado, en pesos”, debe ser igual al monto informado en este campo. Se deberá informar el monto del APS separado por mes y no el monto total, lo cual implica informar tantas líneas como periodos devueltos se informen.
- (4) Corresponde a la fecha y código de la transferencia de fondos desde el IPS a la entidad, para el pago del APS o PGU que se está devolviendo por no cobro.
- (5) Tipo de Beneficio
- 01: APS Vejez subsidio definido
 - 02: APS Vejez pensión garantizada
 - 03: APS Invalidez
 - 04: Complemento Trabajo Pesado
 - 05: APS Vejez Subsidio Definido faj cero
 - 06: Beneficio artículo 9° bis
 - 07: APS Vejez pensión garantizada (solicitudes presentadas a partir del 1° de enero de 2020)
 - 08: PGU Contributiva
 - 09: Bono Compensatorio

El concepto de PGU Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia.

- (6) **Causal de no envío**
- 1: No corresponde
 - 2: Financiamiento con la cuenta
- (7) Corresponde informar el monto del beneficio que se financió con la cuenta.
- (8) Corresponde informar el monto del beneficio que se financió con recursos del Estado.
- (9) **Identificador único de pago:** Corresponde a un código interno creado por el IPS y será único para cada registro de transferencia de APS o PGU.

5.5. Detalle pagos de APS y PGU

Archivo: all_dpapsaaaamm.rut				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Periodo Emisión	9(06)	aaaamm		1
Identificación Entidad de Pago				
RUT	9(08)			2
Dígito Verificador	X(01)			3
Fecha de la transferencia	9(08)	aaaammdd		4
Período de pago	9(06)	aaaamm		5
Número de la Resolución	9(08)			6
Fecha de emisión de la Resolución	9(08)	aaaammdd		7
Identificación Receptor del Beneficio			(1)	
RUN	9(08)			8
Dígito Verificador	X(01)			9
Identificación Beneficiario				
RUN	9(08)			10
Dígito Verificador	X(01)			11
Apellido Paterno	X(20)			12
Apellido Materno	X(20)			13
Nombres	X(30)			14
Tipo de Beneficio	9(02)		(2)	15
Monto del beneficio pagado por la Entidad, enpesos	9(15)		(10)	16
Modalidad de Pago	9(02)		(3)	17
Fecha disponibilidad del pago	9(08)	aaaammdd	(4)	18
Fecha de cobro del beneficio	9(08)	aaaammdd	(5)	19
Código de la transferencia desde el IPS	X(10)		(6)	20
Monto del beneficio transferido por el IPS, enPesos	9(15)			21
Diferencia entre transferencia y pago	9(08)	Campo 21 menos Campo 16		22
Signo diferencia	X(01)	+ ó -		23
Número de días	9(02)		(7)	24
Identificador único de pago	9(16)		(8)	25
Indicador Condición de Pago	9(02)		(9)	26
Monto del beneficio financiado con la CCICO, en pesos	9(15)		(11)	27
Monto del beneficio financiado por el Estado, en pesos	9(15)		(12)	28
Total	X(252)			

Notas:

(1) Identificación Receptor del Beneficio: Sólo informar este campo cuando el beneficio es cobrado por un tercero distinto del beneficiario.

(2) Tipo de Beneficio

01: APS Vejez subsidio definido

02: APS Vejez pensión garantizada

03: APS Invalidez

04: Complemento Trabajo Pesado

05: APS Vejez Subsidio Definido faj cero

06: Beneficio artículo 9° bis

07: APS Vejez pensión garantizada (solicitudes presentadas a partir del 1° de enero de 2020)

08: PGU contributiva

El concepto de PGU Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia.

(3) Modalidad de Pago

01: Pago en Efectivo

02: Depósito en cuenta bancaria

03: Otros

(4) Corresponde a la fecha en que se puso el pago a disposición del beneficiario.

(5) Corresponde a la fecha en que el beneficiario realizó el cobro del beneficio.

(6) Corresponde al código de la transferencia del beneficio.

(7) Número de días del mes que corresponde pagar (nn). Este número siempre será equivalente al total de número de días del mes (28,29,30 ó 31) pudiendo ser menor, si se tratare del mes en que se inicia el beneficio o el mes en que se da término al mismo. Si se tratare de un mes completo con derecho a pago, corresponderá al número de días calendario que tiene el mes.

(8) Identificador único de pago: Corresponde a un código interno creado por el IPS y será único para cada registro de transferencia de APS o PGU.

(9) Indicador de Condición de Pago

01 Pagado

02 Pagos devengados y no cobrados

03 No pagado, suspendido por no cobro menos de 6 meses

04 No pagado por no corresponder pago

(10) Se debe informar el monto total del beneficio pagado al beneficiario independiente del financiamiento. La suma de los montos informados en los campos Monto del beneficio financiado con la CCICO y Monto del beneficio financiado por el Estado debe ser igual al monto informado en este campo.

- (11)** Se debe informar el monto del beneficio financiado con la cuenta
- (12)** Se debe informar el monto del beneficio financiado por el Estado

6.1. Archivo de remuneraciones mensuales

Archivo: remmensualaaaamm.rut				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Mes de información	9(06)	aaaamm		1
Entidad informante				
RUT	9(08)			2
Dígito Verificador	X(01)			3
Empleador				
RUT	9(08)			4
Dígito Verificador	X(01)			5
Persona				
RUT	9(08)			6
Dígito Verificador	X(01)			7
Fecha remuneración/renta mes	9(06)	aaaamm		8
Monto remuneración/renta mes	9(08)		(1)	9
Estado de cuenta	9(02)		(2)	10
Estado relación laboral	9(02)		(3)	11
Causal de término de la relación laboral	9(02)		(4)	12
Fecha de cese de relación laboral	9(08)	aaaammdd		13
Fecha de afiliación a la entidad	9(08)	aaaammdd		14
Total	X(69)			

Notas:

(1) Monto remuneración/renta mes

Para indicar "sin información", el campo se debe informar como "00000000".

Por cada RUT/periodo/empleador se suman las remuneraciones registradas

(2) Estado de cuenta

00 No corresponde informar

01 Cotización acreditada

02 Cotización declarada

(3) Estado relación laboral

00 Sin movimiento de personal

01 Término de contrato

02 Licencia médica por enfermedad o accidente común

03 Licencia médica por enfermedad o accidente laboral

04 Licencia médica por reposo pre y post natal

05 Permiso sin goce de sueldo

06 Otros

- 13 Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
- 14 Suspensión Contrato por pacto (Ley 21.227)
- 15 Reducción de jornada (Ley 21.227)
- 20 Inicio relación laboral

(4) Causal de término de la relación laboral

- 00 No corresponde informar
- 01 159-1: Mutuo acuerdo de las partes
- 02 159-2: Renuncia del trabajador
- 03 Muerte del trabajador
- 04 159-4: Vencimiento del plazo convenido
- 05 159-5: Conclusión del trabajo o servicio
- 06 159-6: Caso fortuito o fuerza mayor
- 07 160: Causal imputable al trabajador
- 08 161: Necesidades de la Empresa
- 09 171-1: Causal imputable al Empleador
- 10 Cese presunto, Circular N° 1.445
- 11 Cesado por cierre de cuenta afiliado pensionado
- 12 163 bis: Empleador sometido a procedimiento concursal de liquidación
- 13 Ley 21.109, art. 33, letra a): Renuncia del trabajador
- 14 Ley 21.109, art. 33, letras c) y d): Falta de probidad o conducta inmoral e incumplimiento grave de funciones
- 15 Ley 21.109, art. 33, letra e): Vencimiento del plazo convenido
- 16 Ley 21.109, art. 34, letras a), b) y c), reestructuración u otras causas

* * *

- - -